



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	16 Y
	21	259470	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		14-7-81	

16 ENE. 1982

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. G 07 F 9100

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO ANTI-OBSTURADOR DEL PASO DE MONEDAS O FICHAS APLICABLE A LOS PAGADORES AUTOMÁTICOS DE MÁQUINAS RECREATIVAS".

71 SOLICITANTE (S)

PETACO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.-Hnos. García Noblejas, 39

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

PETACO, S.A.

74 REPRESENTANTE

D. José M^{te} TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo antiobsturador del paso de monedas o fichas aplicable a los pagadores automáticos de máquinas recreativas.

- 5.- En las máquinas recreativas con premio y pagador automático al usuario es imprescindible el disponer en el depósito del aparato de una importante cantidad de monedas en todo momento suficiente para el pago de los posibles premios, ya que en ningún momento puede quedar desabastecida la máquina del efectivo bastante para tal fin.
- 10.- Los dispositivos pagadores automáticos más comúnmente conocidos son los denominados HOPPER; pero estos pagadores resultan insuficientes si no constan de un depósito adicional y por otra parte cuando el recipiente no tiene espacio capaz para contener una considerable cantidad de monedas, el peso o aglomeración de estas produce obstrucciones en la entrada del pagador automático, produciéndose el bloqueo que determina que a la orden de pago el mecanismo trabaje en vacío y no envíe ninguna moneda al cajón de recogida de premios.
- 15.-
- 20.-

Con el nuevo invento objeto del presente Modelo de Utilidad queda corregido el fallo descrito de manera definitiva.

- 25.- Con el fin de facilitar con mayor claridad el objeto de la invención que se declara, el plano que como complemento de esta memoria se incorpora a la misma muestra una forma de realización industrial, aun cuando solo sea a título de ejemplo y sin carácter exhaustivo, sino solamente

informativo.

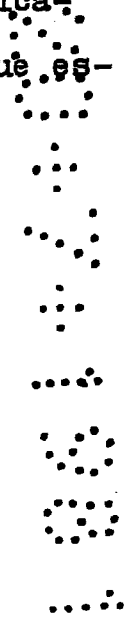
- 30.- En el dibujo adjunto (1) representa al depósito de monedas o fichas; (2) es el pagador automático de premios; (3) la parte del pagador en que se depositan las monedas o fichas; (4) el tubo de conexión entre el depósito (1) y pagador (2); (5) el eje de giro del motor del pagador;
- 35.- (6) la varilla o eje flexible de material apropiado, preferentemente nylon u otra constitución aplicable, material o mecánica, que por sus características resulte apropiada; (7) el cilindro solidario al eje flexible cuyos dos tornillos prisioneros de sujeción al girar agitan las monedas evitando la obturación de éstas que se produciría en la salida (8) del depósito (1) conectada al tubo (4).

De conformidad con la representación gráfica del plano y la definición precedente la invención radica en el acoplamiento de una prolongación flexible (6) en el eje

- 45.- giratorio (5) del pagador automático, cuya prolongación penetra por el tubo de conexión (4) y conducto de las monedas saliendo por la boca (8) al depósito de las monedas (1) de tal forma que al ponerse en movimiento el motor del pagador automático el eje flexible acoplado actúa entre las monedas agitándolas y haciéndolas cambiar de postura constantemente y si por cualquier disposición circunstancial de las mismas, unas con otras en una determinada posición pudieran ocasionar una obturación, el mismo eje flexible, al producir la variación de posicionamiento
- 50.- de las obstaculizantes, desobstruirá el paso al tubo de
- 55.- conexión con lo cual quedará siempre asegurada la llegada

de monedas al pagador automático.

- 60.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, debe aclararse que en la forma constructiva representada y descrita son susceptibles las variaciones en materia y elementos o dispositivos complementarios que la técnica o la práctica aconsejen dentro del ámbito proteccional de la patente, sin que ello suponga modificación sustancial del objeto del Modelo de Utilidad que especifica la nota reivindicatoria.
- 65.-



R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).- "DISPOSITIVO ANTIIOBSTURADOR DEL PASO DE MONEDAS O FICHAS APLICABLE A LOS PAGADORES AUTOMATICOS DE MAQUINAS RECREATIVAS" caracterizado por estar constituido por un eje flexible acoplado en prolongación del eje giratorio del motor del pagador automático, cuyo eje flexible, penetrando por el tubo de conexión y conducción de monedas entre el depósito de las mismas y su salida, produce la agitación y la variación constante de posición de las monedas al accionar el eje giratorio, impidiendo toda obstrucción por causa de disposiciones circunstanciales de las monedas.

70.-

75.-

2ª).- "DISPOSITIVO ANTIIOBSTURADOR DEL PASO DE MONEDAS O FICHAS APLICABLE A LOS PAGADORES AUTOMATICOS DE MAQUINAS RECREATIVAS", según la reivindicación anterior, caracterizado porque el eje flexible comporta un cilindro solidario, a modo de paletas de posición regulable mediante tornillos prisioneros, para facilitar la agitación de las monedas, dentro del depósito y salida del mismo.

80.-

3ª).- "DISPOSITIVO ANTIIOBSTURADOR DEL PASO DE MONEDAS O FICHAS APLICABLE A LOS PAGADORES AUTOMATICOS DE MAQUINAS RECREATIVAS".


85.-

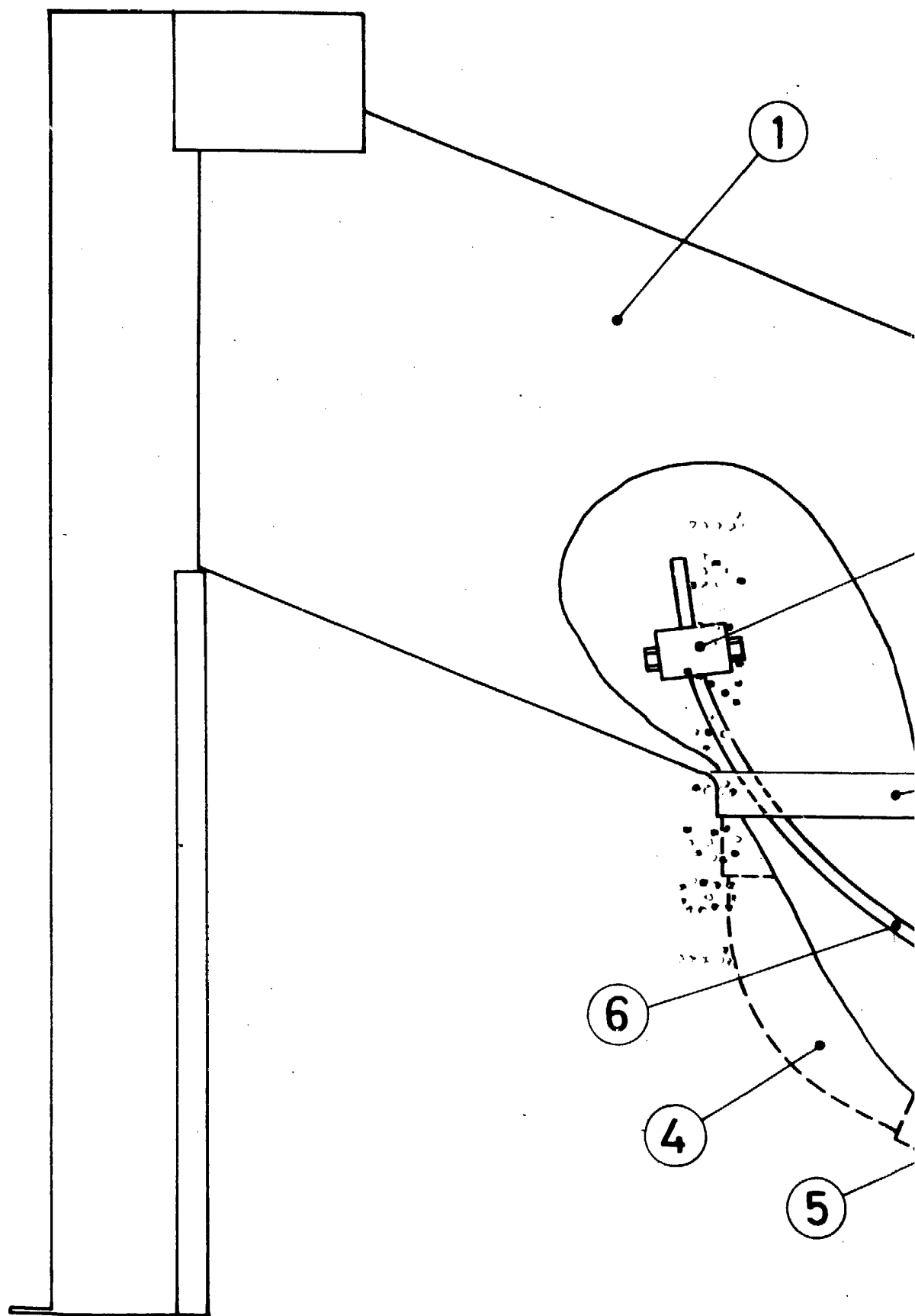
La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y nueve líneas, incluidas éstas.

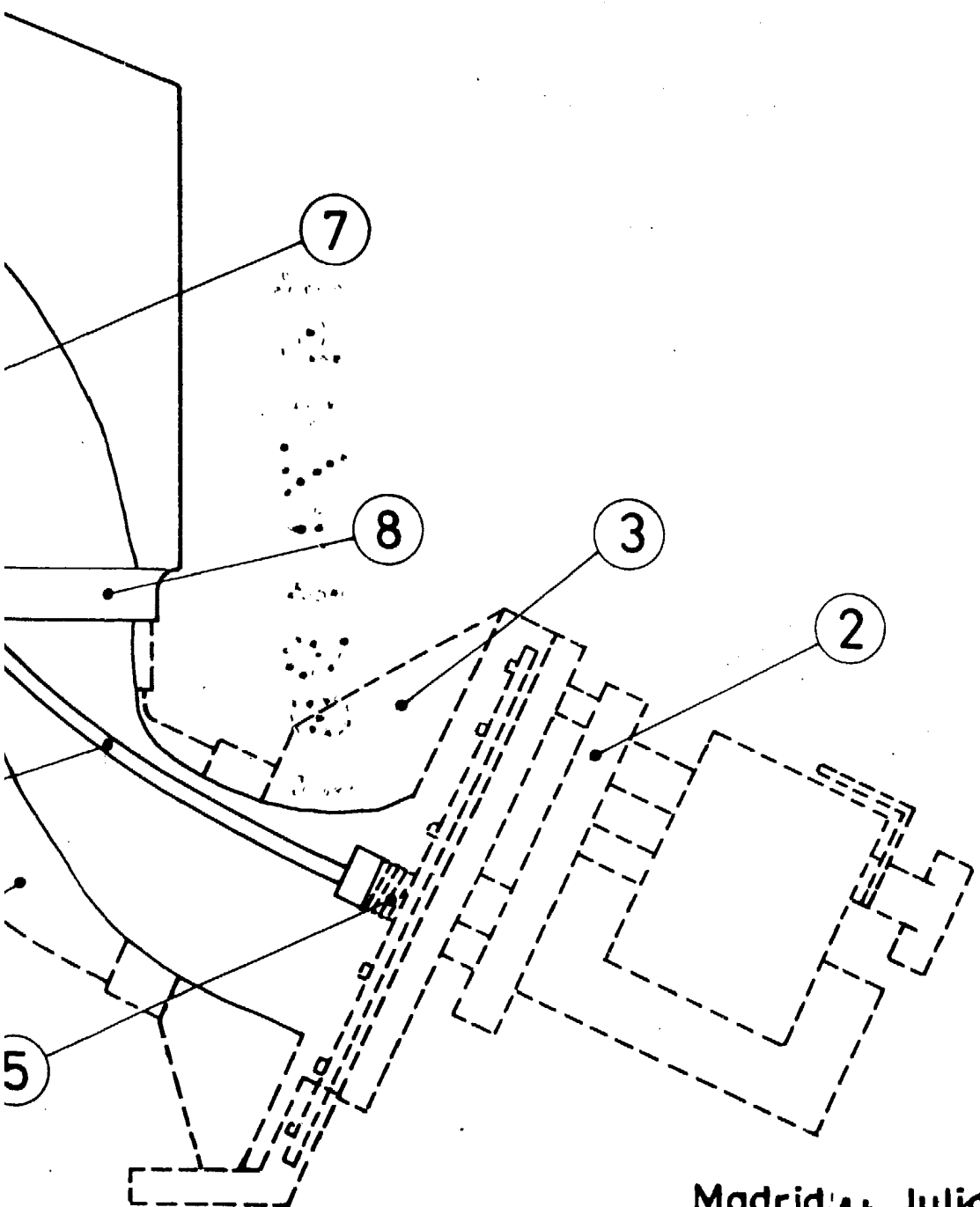
Madrid, 14 de Julio de 1.981.-

JOSE M. TORO

D.P.







Madrid, 14 Julio 1981

P. A. JOSE M. TORO

[Handwritten signature]
Pdo.: Ignacio Toro